

VISTO:

El Expediente N° 61.222/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita el aval para la presentación del Proyecto de Investigación PI 2007/Tipo I "Examen de las nuevas teorías de la argumentación para un replanteo de su enseñanza", dirigido por la Prof. Nora Isabel MUÑOZ y codirigido por la Prof. Mónica Beatriz MUSCI;

QUE la tramitación que se propicia se encuadra en lo establecido en el Artículo 5° - Parte III de la Ordenanza N° 074-CS-04;

QUE por Notas Nros. 070/07 y 074/07 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría de Investigación y Posgrado, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el aval que se propicia es al solo efecto de la presentación del Proyecto mencionado con anterioridad ante la Secretaría de Ciencia y Tecnología lo que no implica la aprobación del mismo dado que aún debe ser elevado para su evaluación externa y posterior radicación en la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra Despacho de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda avalar la presentación del Proyecto de Investigación PI 2007/Tipo I "Examen de las nuevas teorías de la argumentación para un replanteo de su enseñanza", dirigido por la Prof. Nora Isabel MUÑOZ y codirigido por la Prof. Mónica Beatriz MUSCI;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AVALAR la presentación del Proyecto de Investigación PI 2007/Tipo I "Examen de las nuevas teorías de la argumentación para un replanteo de su enseñanza", dirigido por la Prof. Nora Isabel MUÑOZ y codirigido por la Prof. Mónica Beatriz MUSCI.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Mesa de Entradas y Archivo. Notificar a los interesados, cumplido, ARCHÍVESE.-


Mónica Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

114